

# COMUNICADO DE APEMIA SOBRE EL FALLO DE LA CÁMARA DE CASACIÓN POR LA CAUSA AMIA

19/04/2024





Siguiendo nuestra costumbre de en temas que involucren comunidades en disputa y estados religiosos, el 16 de abril conocimos el posicionamiento de APEMIA, que es una entidad que hace muchas afirmaciones serias y algunas que pueden ser parecidas o no a nuestras visiones del tema. Todo lo que dicen se puede comprobar en este documento producido 9 días después del fallo de Casación y que no espera “el Diario del Lunes” sobre la Causa Amia, esta gente de APEMIA lo es. No hemos cambiado ni una sola de nuestras posiciones, ni nada de lo producido en pauta informativa a la fecha, por el contrario, lo sostenemos.

Aprovechamos la ocasión, para agradecerle a los idiotas que bloquearan a toda la familia de Locomoción Té Vé por nuestra lectura de la información y de los hechos. Nuevamente aparecieron por varios espacios los patéticos y recauchutados epítetos de SIONISTAS, SERVICIOS, ZURDOS, KUKAS, GAYS y demás cosas que para esta gente del partidos de los fanatiqués suponer que son hirientes: unos auténticos siniestros. Es un el sello de fuego del fascismo que corre por sus venas y sepan que acá somos socialistas y tenemos horizontes éticos muy

distintos, pero como siempre, pongan la música que les quepa, nosotres bailamos todo y a este tipo de actitudes fascistas no las toleramos y eso que en tolerancia somos muy buenos.

Les agradecemos que elijan alejarse de nosotres, lo bien que hacen, gente.

NOSOTROS SOMOS NUESTRA JOYA: NUNCA ESTADO, JAMÁS PATRULLA.

¡QUE SE VAYAN TODOS, QUE NO QUEDE NI UNO SOLO!

A continuación, tendrá este Heraldito, el gusto de presentar la posición más sensata, informada y bien intencionada sobre el tema de la AMIA.

## **COMUNICADO DE APEMIA**

### **REPUDIAMOS EL FALLO DE LA CASACION EN EL TEMA AMIA LA SENTENCIA CONSAGRA LA VIEJA HISTORIA OFICIAL Y EL PUNTO FINAL**

Los jueces del Tribunal de Casación dictaron una sentencia que tira abajo la evidencia acumulada a lo largo de 30 años y varios Juicios Orales que se hicieron en la llamada causa AMIA. Sin embargo, las pruebas son concluyentes: el Estado argentino sabía del atentado antes de su realización y organizó el encubrimiento político posterior.

En un fallo cargado de prejuicios negaron hasta lo evidente: la responsabilidad del Estado nacional en el encubrimiento del atentado, cuando así lo reconoció el Poder Ejecutivo hace casi 20 años en el Decreto 812/05 y lo reafirmó hace 2 años ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

El fallo del máximo tribunal penal no sólo no aporta al esclarecimiento del atentado, sino que niega cualquier posible responsabilidad o participación del Estado argentino en la comisión de este crimen político.

Con esta orientación, no debe sorprender que hayan resuelto no condenar y exculpar a Galeano, los Fiscales, la dirección de SIDE y de la Policía Federal por el delito de encubrimiento.

Por esta razón, les bajaron las penas que impuso el Tribunal

Oral hace 5 años, cuando ya entonces eran reducidas para condenar crímenes de Lesa Humanidad.

El juez Mahiques, autor de la sentencia por la mayoría, sabía que en los fallos que tenían a consideración nunca se discutió la autoría ni la responsabilidad criminal del atentado cuya investigación sigue pendiente. Reconoció también que sigue pendiente se desclasifique y digitalice la información de los archivos secretos de Inteligencia que los jueces no leyeron.

Aun así se atrevieron a construir una versión antojadiza y prejuiciosa acerca de que “el ataque a la AMIA fue organizado, planificado, financiado y ejecutado bajo la dirección de las autoridades del Estado Islámico de Irán” (página 201). Presentaron una versión que no solo no se sostiene en pruebas sino que tampoco fue materia del debate en juicios previos.

Mahiques explicó su convicción y cómo llegó a la conclusión de que Irán era un Estado terrorista y responsable de los ataques en Argentina: “El acto tiene una matriz entre ideológica y religiosa, y responde también a un programa escatológico, apocalíptico, que pretende instalar una especie de califato universal” (Infobae, 12/04/2024).

El caso AMIA le dio la oportunidad de presentar su opinión acerca de lo conveniente de replantear “desde el punto de vista de la seguridad pública, el concepto de seguridad nacional”, en un guiño al debate de la reforma de las leyes de Seguridad y Defensa para facilitar la militarización en materias de Seguridad.

Estamos frente a una campaña política y de comunicación que se viene gestando desde hace años. Pretende negar cualquier responsabilidad del Estado nacional en la comisión del crimen y su encubrimiento, en medio de un contexto internacional abrumador: el nuevo alineamiento de Argentina con Estados Unidos e Israel en sus políticas de guerra y genocidio en Medio Oriente. Resulta evidente que la sentencia de Casación se inscribe en esa perspectiva. El Estado argentino y sus socios internacionales vuelven a poner el tema AMIA al servicio de una política de agresión contra los pueblos.

La sentencia de Casación no es un “Fallo Histórico” como lo

presentan los medios... Es un fallo miserable camino del punto final y cierre de una causa judicial.

Desde APEMIA, queremos hacer un llamamiento urgente al pueblo argentino, a sus partidos políticos, a las organizaciones sociales y de Derechos Humanos para repudiar y denunciar el fallo de los jueces de Casación, exigir la apertura y el acceso irrestricto a las pruebas y documentos del Estado y conformar una Comisión Investigadora para esclarecer este crimen de Estado e impulsar la lucha por Verdad y Justicia.

En vísperas del 30° aniversario, nos proponemos entregar de manera pública las primeras conclusiones alcanzadas con la lectura y análisis de los documentos oficiales del Estado.

El trabajo, realizado en los últimos 2 años, respalda la hipótesis sobre la responsabilidad del Estado argentino en la masacre de nuestros familiares y amigos en la AMIA, y muestra la construcción de una Historia Oficial contra la Verdad en este crimen de terrorismo de Estado en democracia.

13 de Abril de 2024

A.P.E.M.I.A.

Asociación Por el Esclarecimiento de la Masacre Impune de la AMIA.

Visite: [apemia.blogspot.com](http://apemia.blogspot.com) y [diariodeljuicioamia.blogspot.com](http://diariodeljuicioamia.blogspot.com)